

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la citación para notificación personal a la solicitada fue devuelta por la empresa postal. A Despacho, Medellín, 25 de noviembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.
Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	Oficina De Oficiales De Justicia De Francia
Solicitado	Olga Lucia Naranjo Aristizábal
Radicado	05001 31 03 006 2021 00476 00
Sust. No. 813	Ordena Oficiar a Minsalud

Teniendo en cuenta que la citación para la notificación personal de la señora **Olga Lucia Naranjo Aristizábal**, enviado a la carrera 39 No. 7 B Sur – 52, fue devuelta por la empresa postal con la constancia de que la dirección se encuentra errada; de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al MINISTERIO DE SALUD, entidad encargada del Sistema Integrado de Información de la Protección Social, para que con destino a este despacho allegue certificado en el que se informe a cuál EPS se encuentra afiliada la señora **Olga Lucia Naranjo Aristizábal**, e igualmente para que suministre, en caso de tener dicha información, los datos de ubicación de su domicilio y sitio de trabajo de dicha ciudadana.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 26/11/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 187



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**